

| BOGOTÁ GOBIERNO       |            |                                                                   |  |                                        |  |                    |  |           |  | EVIDENCIA DE REUNIÓN |  |                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                                         |  |                    |  |                           |  | Código: GDI-GPD-F029<br>Versión: 07<br>Vigencia: 25 de septiembre de 2025<br>Caso HOLA: 188520 |  |           |  |                 |  |       |  |                       |  |       |  |            |  |                                                                                                                                                             |  |
|-----------------------|------------|-------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------|--|--------------------|--|-----------|--|----------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------|--|---------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|--|-----------------|--|-------|--|-----------------------|--|-------|--|------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Objeto de la reunión: |            | Sensibilización consumo de OPA - Tenencia responsable de mascotas |  |                                        |  |                    |  |           |  |                      |  | Fecha:                                                                                                                           |  | 4 de Mayo de 2026                                                                                                                                       |  | Lugar:             |  | Parque el 8 - La Serapina |  | Dependencia:                                                                                   |  | Seguridad |  | Hora de inicio: |  | 16:00 |  | Hora de finalización: |  | 17:00 |  | Modalidad: |  | <input checked="" type="checkbox"/> Presencial<br><input type="checkbox"/> Virtual<br><input type="checkbox"/> Telefónica<br><input type="checkbox"/> Mixta |  |
| Tipo de documento     |            | Número de documento de identificación                             |  | Nombres y apellidos (jurídico o legal) |  | Nombre identitario |  | Entidad   |  | Dependencia          |  | Cargo                                                                                                                            |  | Tipo de vinculación                                                                                                                                     |  | Correo electrónico |  | Teléfono de contacto      |  | Firma                                                                                          |  |           |  |                 |  |       |  |                       |  |       |  |            |  |                                                                                                                                                             |  |
|                       |            |                                                                   |  |                                        |  |                    |  |           |  |                      |  | ASESOR<br>DIRECTIVO<br>PROFESIONAL<br>TÉCNICO/<br>TECNÓLOGO<br>AUXILIAR<br>CARRERA<br>PROVISIONAL<br>LIBRE HONOR.<br>CONTRATISTA |  | TIPO DE VINCULACIÓN<br>ASESOR<br>DIRECTIVO<br>PROFESIONAL<br>TÉCNICO/<br>TECNÓLOGO<br>AUXILIAR<br>CARRERA<br>PROVISIONAL<br>LIBRE HONOR.<br>CONTRATISTA |  |                    |  |                           |  |                                                                                                |  |           |  |                 |  |       |  |                       |  |       |  |            |  |                                                                                                                                                             |  |
| cc                    | 79726736   | Miguel Romero                                                     |  | B                                      |  | García             |  | SDSGT     |  |                      |  |                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                                         |  |                    |  |                           |  |                                                                                                |  |           |  |                 |  |       |  |                       |  |       |  |            |  |                                                                                                                                                             |  |
| cc                    | 1026260700 | Fabian González                                                   |  | Fabian                                 |  | MLSC               |  | G-T       |  |                      |  |                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                                         |  |                    |  |                           |  |                                                                                                |  |           |  |                 |  |       |  |                       |  |       |  |            |  |                                                                                                                                                             |  |
| cc                    | 80712380   | Juan P. González                                                  |  | González                               |  | SDSCJ.             |  | SDSCJ     |  |                      |  |                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                                         |  |                    |  |                           |  |                                                                                                |  |           |  |                 |  |       |  |                       |  |       |  |            |  |                                                                                                                                                             |  |
| E                     | 1013631605 | Juan David Linareo                                                |  | — / —                                  |  | A.L.S.C.           |  | Seguridad |  |                      |  |                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                                         |  |                    |  |                           |  |                                                                                                |  |           |  |                 |  |       |  |                       |  |       |  |            |  |                                                                                                                                                             |  |

El presente documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Información de Gestión (SIG) del Gobierno de Bogotá, el cual es de carácter público y no debe ser utilizado para fines de lucro o para la realización de actividades ilegales. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso del Gobierno de Bogotá. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso del Gobierno de Bogotá.

## **ACTA DE ACTIVIDAD ACOMPAÑAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN ENTORNO ESCOLAR**

**Fecha:** lunes 4 de mayo de 2026

**Hora:** 4:00 p.m. a 5:00 p.m.

**Nombre de la actividad:** Recorrido de sensibilización sobre consumo de sustancias psicoactivas, tenencia responsable de mascotas y uso adecuado del espacio público

**Lugar:** Parque El Ocho, barrio La Serafina, localidad de San Cristóbal

### **OBJETO DEL ACTA**

Dejar constancia del recorrido de sensibilización realizado el día lunes 4 de mayo de 2026 en el parque El Ocho, ubicado en el barrio La Serafina, localidad de San Cristóbal, con el propósito de continuar las acciones institucionales orientadas a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en espacio público, promover la tenencia responsable de mascotas, fortalecer el uso adecuado del parque y atender situaciones que afectan la convivencia, la percepción de seguridad y el bienestar de la comunidad.

Esta actividad hace parte del proceso de acompañamiento y apropiación territorial que se ha venido desarrollando en el parque El Ocho, teniendo en cuenta que este espacio ha sido identificado en jornadas anteriores como un punto afectado por problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes de calle, disposición inadecuada de residuos, acumulación de escombros y afectaciones a la tranquilidad de quienes hacen uso recreativo y deportivo del lugar.

### **OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD**

Realizar un recorrido preventivo y pedagógico en el parque El Ocho del barrio La Serafina, con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas en espacio público, especialmente en zonas utilizadas por niños, niñas, adolescentes, deportistas y familias.

De igual manera, la actividad tuvo como objetivo promover la tenencia responsable de mascotas, el cuidado del entorno, el cumplimiento de los horarios establecidos para la disposición de residuos y la corresponsabilidad ciudadana frente a la recuperación y protección de los parques y espacios públicos de la localidad.

### **PARTICIPANTES**

Durante la jornada se contó con la participación de los siguientes actores institucionales:

- Juan David Linares Garzón, técnico del área de seguridad.
- Un gestor de la Alcaldía Local de San Cristóbal.
- Un gestor del orden.
- Dos gestores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Cuadrante del CAI 20 de Julio, que realizó presencia breve en el sector mediante ronda preventiva.
- Comunidad usuaria del parque El Ocho.
- Profesor de la escuela deportiva de voleibol que realiza entrenamientos en el parque.

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El día lunes 4 de mayo de 2026 se realizó un nuevo recorrido de sensibilización en el parque El Ocho del barrio La Serafina, con el fin de continuar las acciones institucionales que se han venido adelantando en este espacio público frente a las problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas, tenencia responsable de mascotas, disposición inadecuada de residuos y recuperación de la convivencia ciudadana.

Esta intervención se desarrolló como continuidad de actividades previas realizadas en el mismo parque durante los meses de marzo y abril, en las cuales se habían identificado problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en espacio público, consumo de bebidas embriagantes, presencia de habitantes de calle, manejo inadecuado de residuos y necesidad de fortalecer la cultura ciudadana en torno al uso adecuado de los parques. En jornadas anteriores también se contó con articulación de la Policía Nacional, gestores de la Alcaldía Local y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como con entrega de información comunitaria y acciones de sensibilización sobre convivencia y tenencia responsable de mascotas.

La jornada del 4 de mayo contó con la participación de un gestor de la Alcaldía Local de San Cristóbal, un gestor del orden, dos gestores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Juan David Linares Garzón, técnico del área de seguridad de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Si bien se contó con apoyo del cuadrante del CAI 20 de Julio, la presencia policial se limitó a una ronda preventiva breve por el sector, sin que se realizaran procedimientos de requisa, comparendos u otras acciones de control visibles durante el desarrollo de la actividad. Por esta razón, y teniendo en cuenta que el equipo presente no cuenta con funciones policiales, la intervención se enfocó principalmente en acciones pedagógicas, preventivas y de sensibilización comunitaria.

Durante el recorrido se abordó a diferentes personas que se encontraban haciendo uso del parque, a quienes se les brindó información sobre la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas en espacio público, especialmente en lugares cercanos a escenarios deportivos, zonas recreativas y espacios frecuentados por niños, niñas, adolescentes y familias.

Asimismo, se reiteró la importancia de hacer un uso adecuado del parque, respetar las normas de convivencia, evitar comportamientos que afecten la tranquilidad de la comunidad y promover la corresponsabilidad ciudadana frente al cuidado de los espacios públicos.

En el desarrollo de la actividad también se identificó a un ciudadano que se encontraba disponiendo bolsas de basura en un horario no autorizado. Al realizar la sensibilización correspondiente, se le informó que para el sector los horarios establecidos para la disposición de residuos son los días martes, jueves y sábado, entre las 6:00 a.m. y las 4:00 p.m.

Durante el diálogo, se evidenció que el ciudadano no residía en el barrio La Serafina, sino que provenía de un sector aledaño, al parecer del barrio San Isidro. Por las características de los residuos que pretendía disponer, se presume que estos podrían provenir de una actividad comercial, posiblemente relacionada con restaurante, panadería u otro establecimiento similar.

Gracias a la intervención pedagógica del equipo institucional, se logró que el ciudadano retirara

nuevamente las bolsas del lugar, evitando que se continuara afectando el espacio público con disposición inadecuada de residuos. No obstante, se deja constancia de que no se impuso medida correctiva ni comparendo, debido a que en ese momento no se contó con acompañamiento policial efectivo para adelantar dicho procedimiento.

Durante el recorrido también se evidenció una problemática significativa relacionada con la mala disposición de residuos sólidos en diferentes puntos del parque. En lugares destinados únicamente para residuos pequeños o de uso peatonal se encontraron volúmenes excesivos de basura, lo cual refleja falta de cultura ciudadana, posible desconocimiento de los horarios de recolección y uso inadecuado del espacio público.

Adicionalmente, se identificó acumulación de escombros, muebles y elementos voluminosos en el parque, así como al menos doce lonas que contenían restos de textiles. Esta situación genera preocupación, toda vez que podría estar asociada a prácticas irregulares de disposición de residuos por parte de terceros o posibles establecimientos que estarían utilizando intermediarios para abandonar este tipo de material en el espacio público.

También se sostuvo diálogo con el profesor de la escuela deportiva de voleibol que realiza entrenamientos en el parque, quien ha venido acompañando y apoyando las acciones institucionales adelantadas en este punto. Durante el encuentro se le reiteró el compromiso de la Alcaldía Local de San Cristóbal de continuar apoyando las acciones que permitan mejorar la percepción de seguridad y convivencia para las estudiantes que practican deporte en este escenario.

Se destaca que con el profesor de la escuela deportiva, junto con el capitán Oliver del CAI 20 de Julio, se ha venido desarrollando un trabajo articulado frente a la problemática de consumo de sustancias psicoactivas y presencia de habitantes de calle en el parque. El profesor ha reportado de manera oportuna, en promedio dos o tres veces por semana, la presencia de consumidores o habitantes de calle en el sector, lo que ha permitido activar el acompañamiento de la Policía Nacional para realizar verificaciones y acciones preventivas en el espacio público.

Durante las actividades anteriores y el seguimiento comunitario realizado, se ha evidenciado que en algunos horarios se presenta habitabilidad en calle en zonas cercanas al lugar donde entrenan las estudiantes, encontrándose en ocasiones dos o tres personas pernoctando o permaneciendo en el sector. Sin embargo, gracias a la comunicación oportuna del profesor y al apoyo del cuadrante del CAI 20 de Julio, se ha logrado que durante los horarios de entrenamiento no se presenten mayores afectaciones a la comunidad deportiva.

La actividad tuvo una duración aproximada de 45 minutos. Si bien este tipo de recorridos suelen requerir una intervención más amplia, de aproximadamente una hora u hora y media, el alcance de la jornada estuvo limitado por el bajo acompañamiento operativo de la Policía Nacional, razón por la cual las acciones se concentraron en sensibilización, verificación del entorno, diálogo comunitario y registro de problemáticas identificadas.

## **PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS**

Durante el desarrollo del recorrido se identificaron las siguientes problemáticas:

- **Consumo de sustancias psicoactivas en espacio público:** El parque El Ocho continúa siendo un punto afectado por la presencia de personas consumidoras de sustancias psicoactivas, situación que genera preocupación en la comunidad y afecta la percepción de seguridad,

especialmente por tratarse de un espacio utilizado por niños, niñas, adolescentes, familias y estudiantes de escuelas deportivas.

- **Consumo de bebidas alcohólicas en el parque:** Se reiteró a la comunidad la prohibición de consumir bebidas alcohólicas en espacios públicos cuando dicha conducta afecta la convivencia, el uso adecuado del parque y la tranquilidad de los demás usuarios.
- **Presencia de habitantes de calle:** Se ha evidenciado de manera recurrente la presencia de personas en condición de habitabilidad en calle en zonas cercanas al espacio donde entrenan las estudiantes de la escuela deportiva, situación que requiere seguimiento permanente y articulación institucional.
- **Bajo acompañamiento policial durante la jornada:** Aunque el cuadrante del CAI 20 de Julio realizó presencia mediante una ronda preventiva breve, no se adelantaron requisas, comparendos ni acciones de control visibles durante la actividad, lo cual limitó el alcance operativo de la intervención.
- **Disposición inadecuada de residuos sólidos:** Se evidenció acumulación excesiva de basura en diferentes puntos del parque, incluyendo zonas destinadas únicamente para residuos menores o de uso peatonal.
- **Incumplimiento de horarios de disposición de residuos:** Se identificó a un ciudadano intentando disponer bolsas de basura en un horario no permitido, pese a que los horarios establecidos para el sector son martes, jueves y sábado, de 6:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **Acumulación de escombros y residuos voluminosos:** Se observaron muebles, escombros y elementos voluminosos abandonados en el parque, lo cual afecta el paisaje urbano, la salubridad y la percepción de seguridad.
- **Necesidad de fortalecer cultura ciudadana:** Las situaciones observadas reflejan falta de apropiación del espacio público, desconocimiento o incumplimiento de horarios de recolección y ausencia de corresponsabilidad frente al cuidado del parque.

## RESULTADOS Y ALCANCE

Como resultado de la jornada se logró realizar un recorrido preventivo y pedagógico por el parque El Ocho, abordando a diferentes personas que se encontraban en el lugar y brindando información sobre normas de convivencia, prohibición de consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas en espacio público, tenencia responsable de mascotas y cuidado del entorno.

Se logró sensibilizar a un ciudadano que pretendía disponer residuos en horario no autorizado, consiguiendo que retirara nuevamente las bolsas del parque y evitando que se generara una afectación adicional al espacio público.

También se realizó verificación de puntos críticos del parque relacionados con acumulación de basuras, escombros, muebles y lonas con residuos textiles, dejando constancia de la necesidad de articular acciones con las entidades competentes para atender esta problemática.

La jornada permitió fortalecer el contacto con el profesor de la escuela deportiva de voleibol, quien se ha consolidado como un actor comunitario clave para el reporte oportuno de situaciones relacionadas con consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes de calle y afectaciones a la convivencia en el parque.

Asimismo, se reafirmó el compromiso institucional de la Alcaldía Local de San Cristóbal de continuar acompañando este espacio público, teniendo en cuenta que ya se han realizado varias intervenciones previas y que existe un proceso de apropiación territorial en articulación con la comunidad, el profesor de la escuela deportiva, la presidenta de la Junta de Acción Comunal y el cuadrante del CAI 20 de Julio.

## **IMPACTO EN LA COMUNIDAD**

La actividad permitió mantener la presencia institucional en el parque El Ocho, un espacio que ha sido priorizado por las afectaciones recurrentes asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes de calle, disposición inadecuada de residuos y percepción de inseguridad.

El recorrido contribuyó a reforzar el mensaje de que los parques y espacios públicos deben ser utilizados con fines recreativos, deportivos, familiares y comunitarios, y no para actividades que afecten la convivencia, la salubridad o la tranquilidad de los residentes y usuarios.

El diálogo con el profesor de la escuela deportiva de voleibol permitió fortalecer la articulación comunitaria y reiterar el compromiso de acompañar a las estudiantes que practican deporte en este escenario, especialmente durante horarios en los que puedan verse expuestas a situaciones de riesgo o incomodidad por la presencia de consumidores o habitantes de calle.

De igual manera, la intervención frente al ciudadano que pretendía disponer residuos en horario no permitido permitió evitar una afectación inmediata al parque y reforzar la importancia del cumplimiento de los horarios establecidos para la recolección de basuras.

## **OBSERVACIONES**

Se deja constancia de que el parque El Ocho del barrio La Serafina continúa presentando problemáticas recurrentes relacionadas con consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes de calle, mala disposición de residuos, acumulación de escombros y posible disposición irregular de residuos textiles.

Aunque se contó con presencia del cuadrante del CAI 20 de Julio, esta se limitó a una ronda preventiva breve, sin que se adelantaran procedimientos de control durante la jornada. Esta situación limitó el alcance de la actividad, razón por la cual las acciones realizadas se concentraron en sensibilización, verificación del entorno y diálogo comunitario.

Se recomienda fortalecer el acompañamiento de la Policía Nacional en futuras jornadas, con el fin de realizar acciones más visibles de control y prevención, especialmente frente a consumo de sustancias psicoactivas, consumo de bebidas alcohólicas en espacio público y comportamientos contrarios a la convivencia.

También se recomienda articular con la empresa prestadora del servicio de aseo, las áreas competentes de la Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Nacional y demás entidades que correspondan, con el fin de atender la acumulación de residuos, escombros, muebles y lonas con restos textiles identificadas en el parque.

Finalmente, se sugiere continuar fortaleciendo la comunicación con actores comunitarios clave, como el profesor de la escuela deportiva de voleibol y la presidenta de la Junta de Acción Comunal, quienes han contribuido al reporte oportuno de situaciones que afectan la convivencia y la seguridad del parque.

## **CONCLUSIONES Y COMPROMISOS**

Luego de realizar el recorrido de sensibilización, verificar los puntos críticos del parque, dialogar con la comunidad presente y reiterar el compromiso institucional con el profesor de la escuela deportiva de voleibol, se dio por finalizada la actividad en el parque El Ocho del barrio La Serafina.

La jornada permitió dar continuidad al proceso de intervención y apropiación territorial que se ha venido desarrollando en este espacio público, el cual ha sido afectado por problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes de calle, disposición inadecuada de residuos y deterioro de la percepción de seguridad.

Si bien el alcance operativo de la actividad fue limitado por el bajo acompañamiento policial, se logró realizar una intervención pedagógica, prevenir una disposición inadecuada de residuos, fortalecer el contacto con actores comunitarios y dejar identificadas problemáticas que requieren seguimiento institucional.

Se recomienda continuar realizando recorridos periódicos en el parque El Ocho, con mayor articulación operativa de la Policía Nacional y las entidades competentes, con el fin de consolidar la recuperación del espacio público, proteger a la comunidad usuaria del parque y fortalecer la convivencia en el barrio La Serafina.

## ANEXOS





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

| Nº. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE ENTREGA |
|-----|-----------|-------------|------------------|
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |